

Anuario de Estudios Filológicos, ISSN 0210-8178, vol. XXXVI, 2013, 5-18

Recibido: 13 de febrero de 2013.

Aceptado: 10 de junio de 2013.

## CATEGORÍA, FUNCIÓN Y SENTIDO DE LOS GENTILICIOS

RAMÓN ALMELA PÉREZ

Universidad de Murcia

### Resumen

En este trabajo nos planteamos la atribución de tres conceptos lingüísticos a los gentilicios: categoría, función y sentido. El comportamiento de los gentilicios da pie para su consideración como adjetivos y como sustantivos; todos los gentilicios, tanto los que designan persona como los que designan no-persona pueden funcionar como adjetivos y como sustantivos, pero en la escala que va del adjetivo al sustantivo está más cerca de la categoría adjetivo. De los dos tipos de adjetivos, calificativo y relacional, el gentilicio se halla sistemáticamente dentro del relacional; aunque una gran parte de los adjetivos relacionales admiten el deslizamiento hacia su uso como calificativos. De las dos funciones básicas, atributo y adjunto, del adjetivo, debemos afirmar que funcionan primariamente como adjuntos y derivadamente como atributos. Como adjunto, su subfunción más pertinente es la especificación; es esta la que «sitúa» al sustantivo en el lugar del mundo que le corresponde, por adjetivo relacional. Cuestión distinta es el sentido del gentilicio; en su cualidad de relacional sus sentidos más habituales son el identificador y el clasificador, pero en su deslizamiento hacia el tipo calificativo, su sentido es analógico.

*Palabras clave:* Adjetivo calificativo, adjetivo relacional, atributo, adjunto, especificación, sentido.

## CATEGORY, FUNCTION AND SENSE OF *GENTILICIOS*

### Abstract

This paper discusses three linguistic concepts (category, function, sense) generally attributed to *gentilicios* (i.e. names given in Spanish to the people from a particular place). According to their behaviour, *gentilicios* lend themselves to classification both as adjectives and as nouns. All *gentilicios*, including those that denote human beings and those that denote non-human beings or entities, can function as adjectives or nouns. However, on a scale ranging from the adjective pole to the noun pole the behaviour of *gentilicios* is closer to adjectives. Of the two main types of adjectives (relational and

descriptive ones), *gentilicios* fall systematically within the relational type. Nevertheless, a substantial amount of relational adjectives are susceptible to descriptive use. As for the two main functions of adjectives (attributive and predicative positions), we can conclude that *gentilicios* function primarily as predicative adjectives and secondarily as attributive adjectives. When in predicative position, the most common sub-function of *gentilicios* is specification. By virtue of this function the noun modified by a relational *gentilicio* is located in a specific place in the world. Finally, I will analyse the semantic properties of *gentilicios*. The most common senses of relational *gentilicios* are identification and classification, but when used as descriptive adjectives, *gentilicios* can be interpreted as expressing analogy.

*Keywords:* Descriptive adjective, relational adjective, attributive use, predicative use, specification, sense.

## 1. INTRODUCCIÓN

Es posible que inicialmente haya reticencias a la hora de aceptar la validez del enunciado de este trabajo<sup>1</sup>. ¿Categorías de los gentilicios? ¿Funciones? ¿Sentido? La gramática rutinaria —que otros llaman «tradicional»—, la de la Real Academia, tiene las cosas tranquilizadamente claras: los gentilicios son adjetivos (Real Academia Española-ASALE 2009: I, cap. 7), funcionan como adjetivos y tienen el sentido de «natural de...», «relativo o perteneciente a...», etc. Nosotros, por el contrario, sí consideramos que es plenamente aceptable preguntarse por los rasgos categoriales de los diferentes niveles de definición, así como por la función y por el sentido que tienen los gentilicios. *A priori* no negamos que sean adjetivos, ni les asignamos unos determinados función o sentido. Lo que sí planteamos desde el principio es que se cuestione cuáles son.

## 2. CLASE CATEGORIAL DE LOS GENTILICIOS

Obviamente, la categoría de los gentilicios sólo puede oscilar entre la de adjetivo y la de sustantivo. Pero ¿de verdad hay que «elegir» entre una y otra? Teóricamente se puede dar por válida esta elección binaria; aunque si nos adentramos en el espesor empírico tal vez podamos hallar fundamento para hablar de una elección gradativa. Quiero decir que el paradigma binarista no es el único aplicable en este caso. Pareciera que el método no-discreto llevara consigo la imprecisión como lastre metodológico; afortunadamente no es así; ahora se le acepta como un elemento «propio» del

---

<sup>1</sup> Este estudio se enmarca dentro del proyecto de investigación *Estudio global de los gentilicios de la lengua española: materiales americanos, nuevas consideraciones teóricas y gestión informática de los datos* (FFI 2011-26256), patrocinado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad del Estado español.

pensamiento humano. La realidad de los individuos de una población de objetos que se estudian, incluidos los objetos de lengua, es en sí misma discontinua, por lo que

cada vez que la pertenencia de un miembro a la clase correspondiente no se establezca con precisión, sino sobre una escala graduada, estaremos ante un conjunto borroso. [...] la borrosidad no se limita a la consideración de un número de valores discreto, finito o infinito. Se supone un continuum en cuyo interior se establece un valor máximo y un valor mínimo para introducir cualquier nuevo miembro en la escala midiendo su relación con los demás en una gradación (Moure, 1996: 30 y 32).

Ahondando en la índole de la lengua, podemos afirmar que permite utilizar —en su estudio— con éxito el método borroso. La borrosidad goza de dos rasgos esenciales: una dosis de vaguedad y una especial atención al contexto. Esos mismos rasgos están omnipresentes en el lenguaje: la creatividad del hablante «rompe todos los esquemas» de cualquier previsión de fijezas de sentidos y de referentes, y, aun contando con un cumplimiento de los sentidos previstos, el contexto y el cotexto aportan su dosis de relatividad. Parece que las lenguas naturales, que, por su propia naturaleza, son proclives a la polisignificación (otros hablarían de ambigüedad) y dependen esencialmente del contexto, se prestan a ser bien estudiadas con un planteamiento no-discreto. Ello hace augurar buenos resultados —es decir, aclaración de fenómenos a las propuestas lingüísticas que osen salirse del seguro camino tradicional discreto y explorar la senda de lo «borroso».

Uno de los problemas cuyas soluciones más insatisfechos han dejado a los lingüistas es el relativo a la definición, descripción y distinción de las categorías clásicas: sustantivo, adjetivo... ¿Tienen rasgos exclusivos? Si los tienen, ¿cuáles son?, ¿qué rasgos comparten?, ¿qué categorías comparten unos determinados rasgos?

Quizá una de las áreas de la gramática en la que una metodología no discreta pueda obtener mejores resultados de cara a futuras investigaciones pueda ser la distribución de las categorías léxicas. El tema es uno de los considerados «clásicos» de la historia de la lingüística (Bosque, 1979: 95-96).

Un síntoma del entrecruzamiento de rasgos es el hecho de que se trate ampliamente de sustantivación, adjetivación, similitud entre verbo y adjetivo, carácter predicativo del adjetivo, etc. No es éste el momento de entrar en el problema<sup>2</sup>, pero sí creo oportuno exponer la siguiente pregunta: ¿qué fundamento tiene presuponer que cada uno de los miembros de una clase

---

<sup>2</sup> Véase el breve y claro trabajo de Pottier (1969).

dada posee todas las propiedades de dicha clase? Por ejemplo: si las categorías morfolexémicas<sup>3</sup> tienen tales rasgos, ¿han de poseer todos esos rasgos todas las categorías morfolexémicas?, ¿no puede haber unos ejemplares que sean más o menos «genuinos» que otros? Y si la categoría sustantivo tiene tales características, ¿hay que exigir que todas las formas sustantivas posean todas esas mismas características? (Almela, 2003).

Claro que, previamente, habría que delimitar el concepto de gentilicio (Morera Pérez, 2012). Descartando los sentidos concomitantes de los paragentilicios, nos quedamos con la definición más amplia de gentilicio, presentada más arriba, a saber, la de «natural de, relativo a, perteneciente a...» algún territorio, sea país, nación, región, zona, ciudad, etc. El comportamiento de los gentilicios da pie para su consideración como adjetivos y como sustantivos. Si tomamos como criterio distinguidor el tipo de referente designado, hallamos un grupo que designa persona y otro que designa no-persona. Pero esta diferencia no influye para nada en su índole gramatical. Así, todos los gentilicios, tanto los que designan persona como los que designan no-persona pueden funcionar como adjetivos y como sustantivos.

- (1) *Estos niños son españoles* (*españoles* funciona como adjetivo).
- (2) *Estos niños españoles son los mejores* (*españoles* funciona como sustantivo).
- (3) *Estos toros son españoles* (*españoles* funciona como adjetivo).
- (4) *Estos toros españoles son los mejores* (*españoles* funciona como sustantivo).
- (5) *Estos coches son españoles* (*españoles* funciona como adjetivo).
- (6) *Estos coches españoles son los mejores* (*españoles* funciona como sustantivo).

Además de estos ejemplos «fabricados» ¿se encuentran otros ejemplos, reales, de estos casos en corpus lingüísticos? A continuación podemos ver casos de una y otra función<sup>4</sup>.

— *Los bomberos consiguieron ayer sofocar el incendio que se declaró en el municipio {TARRACONENSE} de El Catllar.*

— *Anuló el grueso del reglamento lingüístico de la universidad {TARRACONENSE}.*

— *Sólo que donde el norteamericano se limitaba a proponer estructuras elementales, que anunciaban el «minimal art», el {VALENCIANO} sostiene todavía la sombra de un discurso figurativo.*

— *El ciudarrealeño, Víctor Puerto, y el {VALENCIANO}, Enrique Ponce, abrieron la puerta grande en la Feria de Manzanares, con dos orejas para cada uno.*

— *Muy entretenida, muy simpática, {EXTREMEÑA} pero, parece andaluza.*

<sup>3</sup> Para el concepto de categorías morfolexémicas (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio e interjección), véase Almela (2002).

<sup>4</sup> Utilizo el corpus de SGEL.

— *La hospedería del Monasterio, cuenta con una renombrada tradición, donde se pueden degustar los sabrosos platos de la cocina {EXTREMEÑA} y conventual preparados por los frailes.*

— *Este proyecto, ideado por un biólogo {CEUTÍ}, cuenta con el visto bueno de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.*

— *Subrayó ayer los beneficios ecológicos que estas pateras tendrán para el litoral {CEUTÍ} en unos seis meses.*

— *El madrileño Gabriel García se llevó un bote de 28 millones en noviembre de 2000 y el {BILBAÍNO} José Manuel Dorado se embolsó a principios del pasado enero un total de 25 millones de pesetas.*

— *Desaparecieron del escenario Bulgarka y Alos y al {BILBAÍNO} se le notó más suelto.*

— *Todo apunta a que el {BARCELONÉS} se decidirá, finalmente, por Benetton.*

— *La imagen más antigua de un {BARCELONÉS} apareció el viernes pasado, poco antes de que los técnicos y arqueólogos que trabajan en las obras del subsuelo se dispusieran a empezar su fin de semana.*

Del hecho mismo del doble funcionamiento de los gentilicios como sustantivos y como adjetivos, se deduce que tienen una doble naturaleza, o que —dicho tal vez con más precisión— que los gentilicios se hallan en una gradación entre la categoría de adjetivo y la de sustantivo.

Podríamos preguntarnos si en esa escala gradativa los gentilicios se encuentran más cerca de la categoría sustantivo o más cerca de la categoría adjetivo. Volvamos a ejemplos del uso real del español.

#### a) En función de adjetivo

— *Gutiérrez Soto había sido el arquitecto de varios cines {MADRILEÑOS}, de estilo racionalista con un toque de art déco.*

— *Estos jóvenes, que se encontraban en viaje de recreo en Omagh, son {MADRILEÑOS} en su mayoría y tienen en torno a los 14 años.*

— *Yo asocio el estofado a una casa de mi infancia, en la que mi madre nos esperaba a la vuelta del colegio en los fríos inviernos {MADRILEÑOS}, con estofado y con cariño.*

— *En cuanto al apoyo económico, las principales cantidades las aportan los empresarios {MADRILEÑOS} y las cajas de ahorro andaluzas.*

— *La explotación de la nueva línea quedará integrada en los servicios de la red de Cercanías de Madrid lo que, según Fomento, permitirá extender el servicio de conexión por tren al aeropuerto a todos los municipios {MADRILEÑOS}.*

#### b) En función de sustantivo

— *No es ningún secreto que los {MADRILEÑOS} optaron en la última década por huir del centro hacia localidades limítrofes a la capital, que en la mayoría de los casos han visto cómo se elevaba de manera sustancial el precio de la vivienda.*

— *En las proximidades del museo se encuentra la recoleta Calle de Roma, una minúscula callejuela de difícil acceso desconocida para la mayoría de los {MADRILEÑOS}.*

— *Los {MADRILEÑOS} saben bien que en El Retiro se reúnen las bandas de pájaros exóticos que han escapado de sus jaulas o que han sido liberados antes de que el verano plantee qué hacer con el pajarito.*

— *En estas páginas web que se podrán consultar desde hoy los {MADRILEÑOS} podrán realizar consultas sobre medidas de autoprotección, recomendaciones ante planes de emergencia y servicios de urgencia a través de Internet.*

— *Los {MADRILEÑOS} bailan, toman, salen a la calle a medianoche y siguen derecho hasta la madrugada, no en ocasiones especiales, sino por costumbre cotidiana.*

¿Qué nos dicen estos ejemplos? En los casos en que la palabra *madrileños* funciona como adjetivo goza del obvio sentido conocido de «natural, relativo...»; y en los casos en que la palabra *madrileños* funciona como sustantivo lleva «a flor de piel lexémica» (perdóneseme esta osadía metafórica) un sentido adjetival que es apenas invasor y que se puede parafrasear con la definición del uso adjetival, de forma que en el ejemplo «En las proximidades del museo se encuentra la recoleta Calle de Roma, una minúscula callejuela de difícil acceso desconocida para la mayoría de los {MADRILEÑOS}» apenas se entendería como una simple variante el que en lugar de «madrileños» dijéramos «los que viven en Madrid», por ejemplo; «es de cajón» llegaríamos a poder decir. De lo expuesto es fácilmente colegible que el gentilicio puede ser tanto adjetivo como sustantivo, pero que en la escala que va del adjetivo al sustantivo está más cerca de la categoría adjetivo.

### 3. SUBCLASE CATEGORIAL DE LOS GENTILICIOS

Aceptando que los gentilicios son «más» adjetivos que sustantivos, queda por ver aún qué subclase de adjetivos son. No pocas de las clasificaciones de los adjetivos que presentan las gramáticas adolecen de las siguientes deficiencias:

1. Utilizan algunos criterios de carácter no lingüístico.
2. No explicitan las bases que sirven de apoyo a sus propuestas.
3. Mezclan en una misma clasificación bases de diferente índole (formal, semántica, etcétera).
4. Repiten indefinidamente la simplista, aunque no falsa, división de los adjetivos en calificativos y determinativos.
5. Confunden lo semántico con lo apofántico.

No voy a entrar en una clasificación completa del adjetivo; me limitaré a fundamentar el grupo al que pertenece el gentilicio<sup>5</sup>. Situándonos en el

<sup>5</sup> Para más detalles sobre la clasificación de los adjetivos, véase Almela (2002).

plano semántico y en el nivel lexémico encontramos dos grupos que se distinguen entre sí por el criterio del significado: se trata de los calificativos y los relacionales<sup>6</sup>.

Los adjetivos calificativos son los que más genuinamente significan la cualidad. «La cualidad puede definirse como lo distintivo» (Sobejano, 1970: 100), de comportamientos, objetos, actitudes... En los adjetivos la cualidad se presenta como inherente y polar. Por la inherencia la cualidad es vista «como algo inseparablemente ligado al objeto o persona, algo que es suyo en tanto en cuanto el objeto o la persona existen» (Sobejano, 1970: 99); ser inherente el adjetivo equivale a estar estrechamente unido al sustantivo. Por la polaridad el adjetivo se sitúa en uno de los dos polos contrapuestos de un eje semántico (en la teoría de Greimas un eje semántico es el común denominador significativo de dos términos opuestos); ser polar el adjetivo equivale a ser capaz de formar parte de un sistema binario.

Dentro de los calificativos se pueden distinguir dos subclases de adjetivos:

1. Valorizadores. Se llaman también axiológicos, afectivos o eufóricos/disfóricos...; son aquellos cuyo uso compromete al hablante: *agradable, horrible, acertado, satisfactorio*...
2. Neutros. No exhiben la actitud del hablante: *azul, calvo, sonoro*...

A diferencia de los adjetivos calificativos, que representan un rasgo del sustantivo que le está íntimamente ligada, los adjetivos relacionales significan la cualidad no inherente, sino extrínseca; marcan una relación en que se encuentra el objeto nombrado. Dicha relación puede versar sobre espacio, tiempo, propiedad, materia, clase, tipo, origen, asunto, finalidad, procedencia, situación, orden, nacionalidad, pertenencia, grupo, etc. Algunos ejemplos: *social, lechero, financiero, nacional, vacuno, vespertino, mahometano, cordobés, valenciano, marino, matriculado*... Los gentilicios se incluyen claramente dentro de los adjetivos relacionales.

El adjetivo relacional carece de la mayoría de los rasgos morfológicos y sintácticos que caracterizan al calificativo:

- a) No son graduables ni cuantificables:

(7) \**Estos libros son bastante nacionales.*

(8) \**Este ganado es muy vacuno.*

---

<sup>6</sup> En otros niveles y con otros criterios se dan otros grupos: especificativos, transitivos, derivados, temáticos, invariables... Lo que no hallo es la justificación de la rutinaria bipartición en determinativos y calificativos.

b) La mayoría de los adjetivos relacionales no pueden ser base de los adverbios en *-mente*:

(9) \**Lo mejor que hay es vivir españolmente.*

c) No admiten modificadores adverbiales de modo o frecuencia:

(10) \**Esta pierna es a veces derecha.*

(11) \**Aquel gobierno era convenientemente francés.*

d) No se antepone al sustantivo con el que se une:

(12) \**Lucía y él mantuvieron una financiera conversación.*

e) No se coordina con el adjetivo calificativo:

(13) \**Los alumnos están matriculados y ávidos.*

Una gran parte de los adjetivos relacionales admiten el deslizamiento hacia su uso como calificativos, con mayor o menor violencia lexémica, a diferencia de muchos calificativos, que sólo pueden usarse como tales y no se deslizan hacia el uso relacional:

La separación de los dos tipos de adjetivos es difícil en algunos casos concretos, sobre todo por la facilidad con que una buena parte de los adjetivos relacionales se convierten en calificativos cuando se emplean con sentido figurado. En este caso el adjetivo no sólo cambia de significado, sino que adquiere los rasgos morfosintácticos de los adjetivos calificativos (Spitzová, 1987: 34).

¿Cómo se explica este hecho? El sistema prevé que los adjetivos relacionales se usen en determinadas circunstancias y no se usen en tales otras, pero los hablantes escogen unas posibilidades de entre las que el sistema ofrece; por lo que se refiere al adjetivo relacional,

el sistema admite su cuantificación, su empleo predicativo, su transformación en adverbio mediante el sufijo *-mente*, su posición libre respecto al sustantivo, la coordinación de dos o más adjetivos; ofrece todas estas posibilidades tanto al adjetivo calificativo como al relacional. Es la norma la que ha convertido estas posibilidades en costumbre en los adjetivos calificativos y las ha suprimido en los adjetivos relacionales. Al dotar al adjetivo relacional de las características morfosintácticas que la norma admite sólo en los adjetivos calificativos, el hablante realiza un acto de libertad creadora que rompe la norma, pero no afecta al sistema (Spitzová, 1985: 38-39).

Hay un grupo muy reducido de adjetivos, llamados modales o periféricos, que pueden incluirse, con reservas, entre los relacionales: *mero, craso, propio, presunto...*; a diferencia del resto de los relacionales, los relacionales modales



nunca admiten su uso como calificativos, al menos si se emplean en su valor de modales. Los adjetivos modales, y algunos pocos adjetivos relacionales no modales, no pueden funcionar como atributo o semiatributo:

(14) \**Este asesino es presunto.*

(15) \**La ciudad es natal.*

(16) \**Esta pierna es derecha.*

(17) \**Mi presidente es futuro.*

Otro rasgo específico de los adjetivos modales, que lo distingue del resto de los relacionales, es el de que sirven de base para la formación de adverbios en *-mente*: *meramente, presuntamente...*

#### 4. CLASE Y SUBCLASE FUNCIONAL DE LOS GENTILICIOS

No es elevado el número de funciones básicas del adjetivo; como afirma Sobejano (1970: 111), cuando el adjetivo funciona como término secundario tiene solamente «dos posibles papeles sintácticos: o es predicativo o es atributivo». No quiere eso decir que sean esas dos las únicas funciones del adjetivo, sino que esas dos son las que recogen cualquier otra función. Y aún se diría más: el adjetivo sólo tiene una misión, a saber, la de acompañar gramaticalmente al sustantivo. De ese cometido principal se derivan los demás. El adjetivo incide en el sustantivo sea o no a través del verbo: en el primer caso la incidencia es indirecta, y en el segundo caso es directa.

Cuando el adjetivo incide directamente en el sustantivo (*libro blanco, hermosa plaza...*), sin que exista ningún verbo como intermediario, tal adjetivo se ha llamado *atributivo, atributo, atributo inmediato, adjetivo atributivo, unión atributiva, atribución asindética, predicado, epíteto, adjunto...* Cuando el adjetivo incide indirectamente en el sustantivo (*el libro es blanco, la plaza está hermosa...*), o sea cuando lo hace por medio de un verbo, que en este caso, actúa como copulativo, tal adjetivo ha sido llamado *predicativo, adjetivo predicativo, atributo predicativo, complemento predicativo, predicado nominal, atributo, conexo...* Naturalmente, lo que un autor denomina, p. ej., adjunto, otro lo llama atributivo; y lo mismo ocurre en otras funciones.

No mencionamos el término *predicado* referido al adjetivo porque la función predicativa es pertinente estrictamente al verbo. No nos parecen recomendables los términos *predicativo* ni *atributivo* (las dos maneras de «predicar») porque estos términos se reservan para los verbos y para las oraciones. Como el adjetivo, al igual que el sustantivo, puede afectar en su funcionamiento directamente al verbo —núcleo del predicado— o directamente a un actor del proceso predicativo —sea actante, sea circunstante—, las funciones del adjetivo pueden ser de dos tipos; predicacional y actorial. En

la función predicacional el adjetivo afecta directamente al proceso verbal, aunque no sea sólo a él: *Juan es alto*, *Juan está contento*. En la función actorial el adjetivo afecta directamente a un actor del proceso verbal: *Juan es un chico amable*.

Más importante que los términos es la noción; la presencia o la ausencia del verbo *ser* conlleva sendas maneras de relacionarse el sustantivo y el adjetivo. Sin el verbo la relación es «adscripción característica», atemporal, mientras que con el verbo la relación es «adscripción temporal» (Rodríguez Espiñeira, 1991: 272); sin el verbo la asignación es externa, mientras que con el verbo la asignación es interna; sin el verbo el sustantivo está recibiendo una «situación» en el mundo, mientras que con el verbo el sustantivo está recibiendo una «cualificación».

Para la función predicacional elegimos el término tradicional de *atributo*. Para la función, y descartados, por su empleo con otros sentidos, los términos predicativo, atributo y determinante, el término más adecuado es el de *adjunto*, tanto preposicional como no preposicional. De tal modo, las funciones terminativas pertinentes del adjetivo son la de atributo (semiatributo en el caso de que no vaya ni con *ser* ni con *estar*) si se une al sustantivo a través de un verbo, o la de adjunto —sin preposición— si se une al sustantivo sin la mediación de un verbo (el término adjunto lo debemos a Jespersen)<sup>7</sup>.

De estas dos funciones básicas, atributo y adjunto, ¿cuál es la pertinente al gentilicio? Volveríamos aquí a plantearnos el problema del binarismo y la gradación si no lo hubiéramos hecho más arriba; pero sí podemos aplicar a esta cuestión aquellas conclusiones teóricas. Las funciones se derivan del estatuto categorial. Así que, de acuerdo con los rasgos categoriales del gentilicio propuestos anteriormente, debemos afirmar que funcionan primariamente como adjuntos y derivadamente como atributos. En la función predicacional, la de atributo, se predica del sustantivo una cualidad; en la función actorial, la de adjunto, al sustantivo se le asigna una situación. En la escala gradativa adjunto/atributo el gentilicio se halla más próximo a la función adjunto sin perder de vista la de atributo. ¿Cuál es la base de esta distribución de funciones del gentilicio? Pues su subclase categorial. Como es adjetivo relacional, funciona primariamente como «situador» del sustantivo; pero como se desliza hacia el calificativo, se permite incursiones «calificadoras».

La función de adjunto se particulariza en las cinco subfunciones que señalo a continuación (las definiciones entrecomilladas, y algunos ejemplos, de las tres primeras subfunciones son de Coseriu (1973: cap. 5.<sup>o</sup>).

<sup>7</sup> Para ampliación de estas cuestiones, véase Almela (2002).

1.<sup>a</sup> EXPLICACIÓN. Se produce cuando se destaca «una característica inherente de lo nombrado o denotado»: *la oscura noche, el vasto océano, la blanca nieve...*

2.<sup>a</sup> ESPECIALIZACIÓN. Consiste en precisar «los límites extensivos dentro de los cuales se considera lo determinado, desde un punto de vista interno, es decir, sin aislarlo y sin oponerlo a otros determinables susceptibles de caber bajo la misma denominación»: *la vida entera, la España oscurantista, la pura verdad, la guerra sucia, fe ciega, pura coincidencia, práctica totalidad, oscuro funcionario, fatal desenlace, lentitud exasperante, precio justo, falsa alarma, caída tonta, círculo vicioso, sana ironía, arma arrojadiza, curiosidad malsana...*

3.<sup>a</sup> ESPECIFICACIÓN. Se da cuando el adjetivo restringe «las posibilidades referenciales de un signo, añadiéndoles notas no inherentes a su significado»: *vino tinto, castillo medieval, niño rubio, aves acuáticas...*

4.<sup>a</sup> IDENTIFICACIÓN. Existe en los casos en que el adjetivo individualiza al sustantivo: *Juana la Loca, Isabel la Católica, La Grecia clásica, Pedro el Cruel...*

5.<sup>a</sup> INTENSIFICACIÓN. Se produce cuando el adjetivo va antepuesto al sustantivo y entre ambos se coloca la preposición *de*: *el guapo de Juan, la elegante de tu prima...* En estas construcciones el sustantivo no es complemento preposicional del adjetivo, sino que el adjetivo es adjunto del sustantivo; la función de la preposición *de* seguida del sustantivo es intensificadora del significado del adjetivo.

¿Cuál o cuáles de estas cinco subfunciones del adjetivo adjunto pueden desempeñar los gentilicios? En consonancia con la naturaleza del gentilicio y con la función de adjunto, la subfunción más pertinente es la **especificación**; es esta la que «sitúa» al sustantivo en el lugar del mundo que le corresponde, por adjetivo relacional. Las demás subfunciones también las puede ejercer el gentilicio, como adjetivo que es, pero le son menos propias, son secundarias, en la medida en que un adjetivo relacional puede deslizarse hacia la clase calificativa, pero no es calificativo; tal vez, la subfunción más alejada del gentilicio sea la de intensificación precisamente porque supone llevar al extremo una calificación que, ya de por sí, le resulta primariamente ajena al gentilicio; al ser la cualidad una característica advenediza al gentilicio, no cabe concebirla en un grado intensivo. Veamos unos posibles ejemplos.

a) Especificación: El románico *español* (es distinto del románico francés, por ejemplo).

b) Explicación: La Andalucía *flamenca* (Andalucía no se entiende sin el flamenco).

c) Especialización: La *ibérica* crueldad (existe, pero no se «opone» a otra crueldad).

d) Identificación: Rafael Benítez *El Cordobés* (es un apodo-gentilicio).

## 5. SENTIDO DE LOS GENTILICIOS

La definición habitual de los gentilicios tiene unas características que merecen una breve consideración. Por un lado, mezcla conceptos dispares, tales como «ser natural de», «ser relativo a» y «pertenecer a»; esta indistinción que mezcla ideas diferentes como si fueran sinónimos debe ser explicada. También ha de explicarse el hecho de que tales conceptos son presentados, indistintamente, bien como «designación», bien como «sentido».

El primer rasgo advertido en la definición habitual del gentilicio, el de la suma indiscriminada tiene su base en la esencial ambigüedad de los relacionales, entre los que se incluyen los gentilicios. La relación que significa el tipo de adjetivo relacional puede ser interpretada en tres sentidos: identificador, subclasificador y analógico. Del sintagma *sonido musical* puedo hacer: 1) una INTERPRETACIÓN IDENTIFICADORA, esto es, un sonido de la música, propia de esta actividad; 2) una INTERPRETACIÓN SUBCLASIFICADORA, o sea, un sonido opuesto a cualquier otra procedencia o actividad que no sea la música; 3) una INTERPRETACIÓN ANALÓGICA, es decir, un sonido comparable, similar a otro de los que produce un instrumento musical. Esta triple posibilidad origina la ambigüedad de la mayoría de los adjetivos relacionales. Si digo que tengo una *camisa europea*, se puede entender que es una camisa típica de Europa, o que me la he comprado en Europa, o que es de un estilo semejante al estilo de objetos que se usan en Europa...

Utilizando un gentilicio como *salmantino*, por ejemplo, puedo decir *producto salmantino*, que es posible entender de tres maneras: a) como propio de Salamanca (un jamón, un vino...) —interpretación identificadora—, b) o como distinto de los productos de otros lugares —interpretación subclasificadora—, c) o como similar, por algunas características, a otros productos de Salamanca —interpretación analógica—. La ambigüedad que advertimos en la definición tradicional de los gentilicios tiene su origen, pues, aunque *primo intuitu* no se perciba así, en la naturaleza de los adjetivos relacionales.

El segundo rasgo advertido en la definición habitual del gentilicio, el de la presentación indiscriminada del concepto de gentilicio, sea como sentido, sea como designación, encierra una contradicción en la que —inadvertidamente (?)— incurrimos. La contradicción se resuelve distinguiendo entre dos cosas muy conocidas: lo apofántico y lo semántico. Lo apofántico es el referente; lo semántico es la lengua. Lo apofántico del gentilicio es, efectivamente, lo que hemos dicho más arriba: «natural», etc. Y lo semántico es el triple sentido que puede tener el gentilicio, a saber, el identificador, el subclasificador y el analógico.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMELA PÉREZ, R. (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona, Ariel.
- (2002): *Morfología del español*. Murcia, Diego Marín.
- (2003): «Bases para una Morfología continua del español». *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 17, págs. 57-79.
- BOSQUE, I. (1979): «Perspectivas de una lingüística no discreta». En Abad Nebot, F. y otros: *Metodología y gramática generativa*. Madrid, SGEL, págs. 81-111.
- BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española* (3 tomos). Madrid, Espasa.
- CASARES, J. (1961): «Los nombres gentilicios en el diccionario». En *Cosas del lenguaje*. Madrid, Espasa-Calpe, págs. 214-221.
- COSERIU, E. (1977): *Principios de semántica estructural*. Madrid, Gredos.
- (1992): *Competencia lingüística*. Madrid, Gredos.
- (1973): *Teoría del lenguaje y lingüística general*. 3.<sup>a</sup> ed. Madrid, Gredos.
- GARCÍA GALLARÍN, C. (2003): «Los gentilicios en la historia del español». En Girón Alconchel, J.L., Herrero Ruiz de Loizaga, F.J., Iglesias Recuero, S. y Narbona Jiménez, A. (eds.): *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid, Editorial Complutense, págs. 579-598.
- GARCÍA PADRÓN, D. (2012): «La derivación no canónica de los gentilicios españoles». En Wotjak, G., García Padrón, D. y Fumero Pérez, M.C. (eds.): *Estudios sobre lengua, cultura y cognición*. Frankfurt am Main, Peter Lang, págs. 79-87.
- HERRERA SANTANA, J.L. (2011): «La valoración social en los gentilicios no formales del español». En Cestero Mancera, A.M., Molina Martos, I. y Paredes García, F.: *La lengua, lugar de encuentro. Actas del XVI Congreso Internacional de la Alfal*, 6-9 de junio de 2011. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 4.432 págs. <<http://alfal2011.mundoalfal.org/>>. También en CD. ISBN: 978-84-8138-771-1.
- MORERA PÉREZ, M. (2012): «El concepto de gentilicio». En Campos Souto, M., Mariño, R., Pérez Pascual, J.I. y Rifón, A.: «*Assí como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. San Millán de la Cogolla, CILENGUA, págs. 51-62.
- MOURE, T. (1996): *La alternativa no-discreta en lingüística*. Universidade de Santiago de Compostela.
- PÉREZ VIGARAY, J.M. (2011): «Tratamiento lexicográfico de los nombres gentilicios en español». En Cestero Mancera, A.M., Molina Martos, I. y Paredes García, F.: *La lengua, lugar de encuentro. Actas del XVI Congreso Internacional de la Alfal*, 6-9 de junio de 2011. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 4.432 págs. <<http://alfal2011.mundoalfal.org/>>. También en CD. ISBN: 978-84-8138-771-1.
- POTTIER, B. (1969): «La continuidad como criterio distintivo de categorías lingüísticas». *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 238-240, págs. 293-295.

- RAINER, F. (1999): «La derivación adjetival». En Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española. 3. Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid, págs. 4.595-4.643.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- RODRÍGUEZ ESPIÑEIRA, M.J. (1991): «Los adjetivos incidentales como subtipo de adjetivos predicativos». *Verba*, 18, págs. 255-274.
- SOBEJANO, G. (1970): *El epíteto en la lírica española*. 2.<sup>a</sup> ed. Madrid, Gredos.
- SPITZOVÁ, E. (1985): «Una vez más sobre la colocación del adjetivo en español». *Études Romanes de Brno*, XVI, págs. 35-39.
- (1987): «Rasgos morfosintácticos de los adjetivos relacionales españoles: sistema y norma». *Fremdsprachen*, 31, págs. 33-36.